RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO IP-SC-01-18

ABRIL 02/2018

La Subgerencia Comercial presenta las respuestas a las preguntas y observaciones realizadas al pliego de condiciones del proceso de contratación IP-SC-01-18, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE 6.000 MEDIDORES DN 15MM VOLUMETRICOS, R160 O R315 DE CARCAZA EN POLIMERO DE ALTA RESISTENCIA"

1. **SOLICITANTE: EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INDUSTRIAS S.A.S**
   FECHA: 22 DE MARZO DE 2018

1.1 OBSERVACION

Según los pliegos de condiciones el punto 4.5 GARANTÍAS Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS en la página 38, dice que la garantía no debe ser inferior a 4 años, teniendo en cuenta que la fábrica solo ampara 3 años de garantía, ¿nosotros como importadores podríamos asumir directamente 1 año más como un compromiso por escrito para así cumplir con los 4 años de garantía? debido a que la aseguradora realizaría la póliza solo con la garantía del fabricante que son 3 años.

RESPUESTA 1.1: La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP amparada en la ley 1480 de 2011 exige que la garantía sea de 4 años como indicador de calidad para los elementos de medida a suministrar y donde el comercializador y/o el fabricante deben de garantizar que así sea, en concordancia con el Decreto 1077/2015 acerca de garantías mínimas de instrumentos de medida de tres años, por consiguiente la empresa en caso de requerir hacer efectiva la garantía la efectuará ante el proveedor del instrumento en primera instancia.

1.2 OBSERVACION

¿Para las muestras presentadas en el deben llevar la válvula de no retorno o para es opcional?

RESPUESTA 1.2: Los medidores que serán sometidos a pruebas de laboratorio en Proactiva Tunja S.A. ESP, no se les practicará la prueba la prueba con el dispositivo de no retorno; sin embargo, para el proceso de suministro final el oferente seleccionado si los debe garantizar en todos los momentos.

2. **SOLICITANTE: ACUATUBOS**
   FECHA: 28 DE MARZO DE 2018

2.1 OBSERVACION

En la página 41. Anexo 1 Datos de la Convocatoria, Numeral 1.3, informan que los proponentes debemos estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en la clasificación **UNSPSC 41112504.**

Solicitamos modificar dicha información, ya que al momento de realizar el registro en el RUP, la clasificación debe hacerse solo hasta la clase; quedando así la clasificación: **41112500.**

RESPUESTA 2.1: Remitirse a lo mencionado en los pliegos de condiciones del proceso IP-SC-01-18, en consideración de lo anterior se mantendrá la clasificación exigida.

2.2 OBSERVACION

En la página 49, Anexo 3, Datos del contrato, "Garantía de Pago de Salarios y prestaciones Sociales", nos informan. *"Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y sus adiciones, se constituirá simultáneamente a la firma del contrato con vigencia que cubra el término de la duración del mismo, el de sus adiciones y prórrogas cuando estas se produzcan y tres (3) años más".*

Solicitamos retirar éste amparo en la póliza Contractual, teniendo en cuenta que dicho cubrimiento solo aplica para Contratos de Obra, por lo tanto, no aplica para éste proceso Licitatorio al tratarse de Suministro.

RESPUESTA 2.2: Remitirse a lo mencionado en los pliegos de condiciones del proceso IP-SC-01-18

2.3 OBSERVACION

En la Página 54, Anexo 4 Condiciones Especiales, Numeral 1, informan: *"cada proponente deberá realizar los trámites legales y administrativos correspondientes con la Empresa Proactiva Tunja S.A E.S.P., con el fin de contratar la ejecución de las pruebas requeridas; por lo tanto, los costos que se ocasionen por efectos de la ejecución de los ensayos y de los informes de resultados serán por cuenta del proponente. La empresa Aguas y Aguas de Pereira no asume ninguna clase de responsabilidad frente a los costos, trámites y diligencias que se deban efectuar para adelantar esta actividad".*

Solicitamos sea informado el costo a pagar por cada oferente, para las pruebas a realizar a los medidores en el Laboratorio de Proactiva Tunja S.A. ESP.

RESPUESTA 2.3: El valor a pagar por cada proponente a La Empresa Proactiva Tunja S.A. ESP. es de **$6.188.000 pesos** (Seis Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil pesos) más I.V.A, este pago debe ser previo a las pruebas realizarse en la **cuenta de ahorros 220-250-72062-0** a

nombre de **FIDEICOMISO SERVITRUST GNB FIDUCIARIA SUDAMERIS** del Banco Popular con NIT 830.054.357-7

2.4 OBSERVACION

Solicitamos conocer los impuestos Municipales y/o Nacionales, y los porcentajes de las Estampillas de partes de Aguas y Aguas de Pereira para contemplarlas en nuestros costos.

RESPUESTA 2.4: Las estampillas e impuestos a pagar son los siguientes:

- Pro Hospital 2,0%
- Pro Cultura 1,5%
- ICA 10 X Mil
- Nacionales: Las de ley

2.5 OBSERVACION

Requerimos que sean publicados todos los formatos y anexos que deben ser diligenciados por parte de los proponentes en formatos que puedan trabajarse, como lo son Word o Excel:

- **Anexo 2 Carta de Presentación de la Propuesta,**
- **Anexo 5 Características Técnicas a Garantizar,**
- **Anexo 7 Certificado de Compromiso,**
- **Formulario No. 1 Lista de cantidades y precios**
- **Formulario No. 2 Experiencia Especifica del Proponente**
- **Formulario No. 3 Experiencia Adicional de Proponente**
- **Formulario No. 4 Desviaciones Técnicas Propuestas**
- **Formulario No. 5 Declaración sobre Multas y Sanciones**

RESPUESTA 2.5: Los formatos fueron enviados el día de 2 de abril del 2018.

2.6 OBSERVACION

En la página 42, Anexo 1, Datos de la Convocatoria, Numeral 1.6 Plazo de Ejecución y Entrega, informan: *"El plazo establecido para la ejecución del suministro objeto del contrato es hasta de un **(1) MES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación. La entrega será en el almacén de la Empresa en Pereira, se iniciará con un envió a los 5 días calendario siguientes a la fecha del acta de inicio de 3.000 medidores, a los veinticinco días una entrega de 3.000 medidores".*

Sugerimos reconsiderar el tiempo de Ejecución del Contrato a **tres (3) meses**, con entregas mensuales de 2.000 medidores; teniendo en cuenta que el plazo considerado por ustedes de un mes puede ser muy corto para realizar la instalación del total de los medidores.

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300
Carrera 10 Nº 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia
www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7

RESPUESTA 2.6: Remitirse a lo mencionado en los pliegos de condiciones del proceso IP-SC-01-18, los tiempos establecidos son necesarios para garantizar la correcta ejecución de la tarea de reposición de medidores y el plan de acción alineado a la estrategia empresarial.

2.7 OBSERVACION

En las páginas 53 y 57, informan que para la calificación técnica la Empresa exige la realización de las siguientes pruebas de Laboratorio:

- **Ensayo para determinar el error de indicación: (Página 53)**
- **Ensayos de desgaste de durabilidad (ensayo de flujo continuo): (Página 53)**
- **Pruebas de Sensibilidad – (Caudal de arranque) (Página 57).**

Solicitamos se especifique como se van a realizar las pruebas referenciadas anteriormente, respecto a la inclusión o no, de la válvula antiretorno en los medidores, de tal manera que se realice la prueba de manera idéntica, permitiendo igualdad a todos los proponentes.

RESPUESTA 2.7: Los medidores que serán sometidos a pruebas de laboratorio en Proactiva Tunja S.A. ESP, no se les practicará la prueba la prueba con el dispositivo de no retorno; sin embargo, para el proceso de suministro final el oferente seleccionado si los debe garantizar en todos los momentos.

FABIAN ANDRÉS HENAO CASTAÑO
Subgerente Comercial

CAMILO SANTACOLOMA HOYOS
Jefe Control de Perdidas No Técnicas